

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10678 VALENCIA

EDICTO

Doña PILAR IRLES MARTÍNEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000117/2020, habiéndose dictado en fecha 30 de enero de 2020 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Jose Luis Montoliu Tellols y CIF N° 29186135D.

Que se ha acordado la SUSPENSIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Juan Ramón González Sotorres con DNI nº 20801903J, domicilio en calle Ciscar 45, 3º (46005 Valencia) y correo electrónico gsotorres@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 2 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Irles Martínez.

ID: A200012918-1